

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2021 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la reforma y mejora de las Dotaciones de la Zona Deportiva del Colegio Colón – “Hermanos Maristas” ubicado en calle Doctor Cantero Cuadrado, 3., promovido por el Colegio Colón Maristas de Huelva y redactado en junio de 2021 por los Arquitectos D. Manuel Ángel Vázquez Domínguez y D. Manuel Ángel Vázquez Beltrán. Tiene por objeto ampliar las dotaciones deportivas en la parcela dotacional docente objeto del presente Estudio de Detalle que se corresponde con la parcela catastral 2459029PB8225N0001IW, contemplando vestuarios, polideportivo cubierto y servicios complementarios.

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra nº 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, 5ª planta, (email: planeamiento@huelva.es / tfno.: 959 210 135).

En Huelva, a 30 de agosto de 2021.- EL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL. Fdo.: José Fernández de los Santos.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión celebrada el día 30 de julio de 2021 adoptó, el acuerdo de Resolver alegaciones formuladas y aprobación definitiva del Nuevo Proyecto de Reparcelación del PERI nº 2 “Mercado del Carmen”, promovido por el Ayuntamiento de Huelva por tratarse de un ámbito de actuación a desarrollar mediante el Sistema de Cooperación, acuerdo cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO.-Resolver, en el sentido que figura en los informes anteriormente transcritos, las alegaciones formuladas por los interesados en el trámite de información pública del Proyecto de Reparcelación del PERI 2 “Mercado del Carmen”, redactado por la Arquitecto Municipal Dª. Miriam Dabrio Soldán, que fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local. Dichas alegaciones han sido relacionadas en el expediente, y en coordinación con lo dispuesto en dichos informes y motivado por el contenido de los mismos, procede, por un lado estimar parcialmente las alegaciones presentadas por los siguientes alegantes:

- D. Francisco de Asís Toro Fernández;
- FINANCIACIÓN E INVERSIONES ONUBENSES;
- D. Rafael Rivas Gómez;
- D. Manuel Lago García en representación de D. Rafael Rivas Gómez ;
- D. Manuel Lago García en representación de D. Jesús María Castaño Aguado;
- D. Manuel Lago García en representación de CONSTRUCTORA MUDOSA S.A. y D. José Luis Casero García y por otro, desestimar el resto de alegaciones presentadas.

SEGUNDO.-En consecuencia, y atendiendo a las correcciones que se pasan a relacionar y la estimación parcial de las alegaciones presentadas, se aprueba definitivamente el Nuevo Proyecto de Reparcelación del PERI 2 “Mercado del Carmen”, conforme al documento técnico promovido

